

Los resultados científicos en la encrucijada de las buenas prácticas de racionalización y visibilización, y la publicación duplicada

The scientific results in the dilemma of good practices of rationalization and visualization, and the redundant publication

Olga Gloria Barbón-Pérez,^I Amparo Cazorla Basantes,^I Iván Pimienta-Concepción^{II}

^IUniversidad Nacional de Chimborazo. Riobamba, Ecuador.

^{II}Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES). Ambato, Ecuador.

Estimada editora:

Recientemente hemos leído con atención y agrado el artículo de Méndez,¹ publicado en el último número de la revista, titulado "Acerca de publicación duplicada". En esta comunicación, loablemente, se pone de manifiesto la elevada responsabilidad social y la honestidad científica de su autor.

El tema arrastra consigo un conjunto de interrogantes sobre lo que se considera o no correcto en este terreno, ya que si bien es necesario, en aras de garantizar la originalidad en la producción científica, hacer especial hincapié en evitar conductas poco apropiadas que resulten en la publicación de un artículo cuyo contenido es "sustancialmente" similar al de otro ya publicado,² es preciso también identificar las buenas prácticas que pueden asociarse negativamente a este fenómeno.

En la actualidad es ampliamente reconocido el aumento del impacto de la publicación científica en el desarrollo profesional de los investigadores. Aparejado al incremento de este impacto se producen faltas éticas en el afán de algunos por lograr una mayor cantidad de publicaciones. Las causas más comunes son: desconocimiento de las normativas, falta de capacitación en ética en publicación, escasa claridad en las políticas editoriales^{3,4} e irregularidades en el proceso editorial, tales como, no envío del acuse de recibo del trabajo, de los resultados de arbitrajes, o de la confirmación de aceptación para publicación.¹

Tal y como se deriva del análisis del mencionado artículo, el investigador debe ser muy cauteloso para no cruzar la delgada línea entre la racionalización y visibilización de sus resultados científicos, y la publicación duplicada. Por ello, se debe instar a que los autores busquen asesoría al respecto. De ahí que una de las interrogantes que valdría la pena ubicar como centro de nuestro análisis en este fructífero contexto de intercambio científico sería:

¿Cuáles pueden ser consideradas buenas prácticas de racionalización y de visibilización de resultados científicos?

Tomando como punto de partida los propios indicadores bibliométricos, empleados para medir la producción científica de los investigadores, el artículo científico puede ser considerado como una racionalización.⁵ Por ello, deviene un asunto prioritario tener claro que la conducta incorrecta se produce cuando la publicación del artículo duplicado se realiza sin el beneplácito de los editores de las revistas implicadas. Solamente en el caso de no existir un acuerdo entre editor y autor, se trata de un fraude científico.⁶

Tampoco es criticable que la revista decida publicar un artículo que ha sido rechazado por otra, o un informe completo, posterior a la publicación de un informe preliminar, como puede ser un resumen o un póster presentado en un congreso. Tampoco se prohíbe que las revistas se planteen publicar un artículo cuya salida está prevista en actas o en un formato similar.⁷

Asimismo, no es igual que un mismo autor reproduzca información similar en varios artículos de revisión, que realizar una publicación duplicada de un artículo científico original que debe caracterizarse, precisamente, por presentar información novedosa.⁸

Por otro lado, es válido recalcar que los propios límites al número total de palabras de un original, que imponen las políticas editoriales, favorece la presentación de datos adicionales en una publicación diferente sobre el mismo tema. En cualquier caso, para que la publicación de trabajos diferentes procedentes de una misma base de datos sea "legítima", es imprescindible que el lector los pueda relacionar fácilmente por medio de las correspondientes citas cruzadas.⁸

Por último, quisiéramos significar que si bien las revistas no tienen una labor punitiva sobre los casos de duplicación,⁹ con la publicación de comunicaciones como la aquí destacada, la revista, como anfitriona del debate científico, está cumpliendo con el fundamental papel de promover en los investigadores la elección del camino correcto en la encrucijada de las buenas prácticas de racionalización y visibilización, y la publicación duplicada de sus resultados científicos.

Conflictos de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses en la realización de la carta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Méndez Rosado LA. Acerca de publicación duplicada. Rev Cubana Pediatr [serie en Internet]. 2017 [citado 29 de mayo de 2017];89(2). Disponible en: <http://scielo.sld.cu>

http://www.scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75312017000200016&lng=es&nrm=iso&tlng=es

2. Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Requisitos de uniformidad para los manuscritos enviados a revistas biomédicas: escritura y proceso editorial para la publicación de trabajos biomédicos. *Rev Esp Cardiol.* 2004;57:539-58.
3. Gollogly L, Momen H. Ethical dilemmas in scientific publication: pitfalls and solutions for editors. *Rev Saude Publica* [serie en Internet]. 2006 Aug [citado 29 de mayo de 2017];40(spe). Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-89102006000400004&lng=en
4. Huamaní C, Mayta Tristán P, Rodríguez Morales AJ. Irregularidades éticas en la investigación estudiantil. *An Fac Med.* 2008;69(2):146.
5. Cortés Vargas D. Medir la producción científica de los investigadores universitarios: la bibliometría y sus límites. *Revista de la Educación Superior* [serie en Internet]. 2007 [citado 29 de mayo de 2017];36(142). Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018527602007000200003&lng=es&tlng=es
6. Juan García J, Rodríguez Sánchez L. Publicación duplicada o redundante: conducta incorrecta en la actividad científica. *Rehabilitación* [serie en Internet]. 2011 [citado 29 de mayo de 2017];45(3). Disponible en: <http://www.elsevier.es/es-revista-rehabilitacion-120-articulo-publicacion-duplicada-o-redundante-conducta-S0048712011001009>
7. Rojas Ochoa F. Publicación duplicada o redundante. *Rev Cubana Salud Pública* [serie en Internet]. 2006 [citado 29 de mayo de 2017];32(4). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662006000400002&lng=es&nrm=iso&tlng=es
8. Alfonso F, Bermejo J, Segovia J. Publicación duplicada o redundante: ¿podemos permitírnoslo? *Rev Esp Card* [serie en Internet]. 2005 [citado 29 de mayo de 2017];58. Disponible en: <http://www.revespcardiol.org/es/duplicate-or-redundant-publication-can/articulo/13074852/>
9. Mayta-Tristán P, Curioso WH. Política editorial ante la detección de una publicación redundante. *Rev Peru Med Exp Salud Publica* [serie en Internet]. 2009 [citado 29 de mayo de 2017];26(1). Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v26n1/a02v26n1.pdf>

Recibido: 31 de mayo de 2017.

Aprobado: 11 de junio de 2017.

Olga Gloria Barbón-Pérez. Universidad Nacional de Chimborazo. Canónigo Ramos y Pasaje, Los Álamos. Riobamba, Ecuador. Correo electrónico: olgagloria29@yahoo.com
